



RECONOCE BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° 82

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Certificado N° 154 de fecha 13-08-2014 de la Ilustre Municipalidad de San Carlos.

2° Los contratos de trabajo de fecha 05 de agosto de 2014; 02 de febrero de 2015; anexo de contrato de fecha 05 de agosto de 2014; suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y la funcionaria Karen Lama Zuñiga.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 01 bienio a contar del 08 de diciembre de 2015, a la funcionaria KAREN LAMA ZUÑIGA, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION		puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	533,33	puntos (nivel 15)

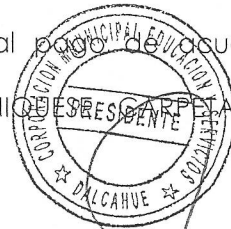
disposiciones legales vigentes.
Y ARCHIVAR



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE RESOLUCION PERSONAL



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue